



ASOCIACIÓN CULTURAL ROMA ÆTERNA

Agregada a la Federación Internacional UNA VOCE

Comunicado

1. Con fecha sábado 7 de julio de 2007, Su Santidad el papa Benedicto XVI, felizmente reinante, ha publicado el motu proprio *Summorum Pontificum*, por el que declara que el rito romano de la misa en uso antes del Concilio Vaticano II – conforme a la edición típica del Misal Romano de 1962 (promulgada por el beato Juan XXIII)– es la forma extraordinaria de la celebración de los sagrados misterios, plenamente vigente en la Iglesia, sin que nunca haya sido jurídicamente abrogada y, por lo mismo, sin que nunca haya estado prohibida (como recientemente reconocieron, entre otros, el Cardenal Medina Estévez, prefecto emérito de la Congregación para el Culto Divino, y monseñor Albert Malcom Ranjith Patabendige Don, actual secretario de dicho dicasterio)
2. A partir del próximo 14 de septiembre de 2007, fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz, dicho documento entrará en vigor, zanjando así todas las dudas y todas las disputas que al respecto se suscitaron en el seno de la Iglesia en los últimos cuarenta años. En efecto, durante este lapso, no obstante la perfecta legitimidad del rito llamado “de San Pío V” o “tridentino” (en cuya virtud se le debería haber atribuido “igual derecho y honor” que al rito de Pablo VI y debería haber sido “conservado y promovido por todos los medios” según voluntad expresa del Concilio, expresada en la Constitución sobre Sagrada Liturgia, n. 4), se actuó por parte de los jerarcas como si éste hubiera sido realmente proscrito. Ello acarreó la incomprensión, la burla y hasta la persecución hacia los católicos –sacerdotes y fieles– que deseaban mantener la misa tradicional, llegándose en no pocas veces a exasperar los ánimos y provocar resistencias quizás exacerbadas.
3. No pocos cardenales y obispos mostraron su simpatía hacia la misa tradicional; algunos hasta la defendieron públicamente. Los sacerdotes y fieles se vieron mucho más limitados como consecuencia de una especie de chantaje moral (se invocaba la obediencia a Roma) basado en la suposición –falsa– de que la misa tradicional ya no era vigente al haber sido substituida por la moderna. Hubo, sin embargo, quienes lograron mantener una pacífica posesión de la misa tridentina gracias a una actitud prudente y a la tolerancia de algunos obispos y superiores. Otros hubieron de refugiarse en una semiclandestinidad. Pero la mayoría se plegó resignadamente a la autoridad, en muchas ocasiones no sin sufrimiento. No faltó la abierta resistencia,

como en el caso del arzobispo Marcel Lefebvre, a quien es obligado reconocer el mérito de haber hecho que la cuestión de la misa adquiriera una relevante visibilidad a nivel internacional. Lamentablemente, su causa desembocó en una situación material de cisma, que esperamos pueda resolverse en un futuro no lejano mediante la restitución de sus seguidores a la plena comunión eclesial. Por parte de los seglares se organizaron movimientos a favor de la liturgia clásica, destacando la Federación Internacional Una Voce (FIUV), fundada en época tan temprana como 1965, en plena efervescencia de la reforma postconciliar. La FIUV se convirtió con el tiempo en un interlocutor válido y reconocido por la Santa Sede y su labor de apoyo a sacerdotes y fieles y de intermediación con los obispos, desde una actitud firme pero leal a Roma, no ha sido ajena al feliz desenlace del que hoy nos congratulamos.

4. El camino hacia la paz litúrgica –que ahora parece hallarse plenamente allanado– ha sido largo y trabajoso. Ya el siervo de Dios Juan Pablo II dio algunos importantes y trascendentales pasos en este sentido: el decreto *Quattuor abhinc annos* de 1984, la consulta a una comisión de cardenales en 1986 y el motu proprio *Ecclesia Dei adflicta* de 1988 (emanado después de no obtener resultados las negociaciones con Monseñor Lefebvre llevadas a cabo en nombre del Papa por el entonces cardenal Ratzinger, prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe). Por este último documento quedó constituida la Pontificia Comisión *Ecclesia Dei*, por medio de la cual han ido surgiendo comunidades religiosas y sociedades de vida apostólica vinculadas a la tradición espiritual y litúrgica latina. Por lo que toca a España, el Oasis de Jesús Sacerdote, fundado por el R.P. Pedro de la Inmaculada Muñoz, ha obtenido recientemente el reconocimiento canónico de derecho pontificio, de lo cual no podemos sino congratularnos. Ahora, tras dos décadas de experiencia fructífera de esa misma tradición, el Papa ha procedido a regularizar totalmente la situación mediante una solución sabiamente diseñada y pacientemente preparada para no suscitar nuevos debates, a saber: la convivencia pacífica y mutuamente enriquecedora del misal tradicional, editado por el beato Juan XXIII, y del misal de Pablo VI.
5. Con el exquisito tacto y la delicadeza que lo caracterizan, Benedicto XVI ha querido acompañar el motu proprio *Summorum Pontificum* –que es, a la vez, un acto de magisterio y un acto disciplinar– de una carta a los obispos del mundo entero explicándoles su decisión (ya se sabe que el Santo Padre es muy respetuoso del principio de colegialidad). En definitiva les viene a decir que ni la autoridad del Concilio Vaticano II sufre menoscabo, ni la liberalización del misal tradicional supone “desórdenes ni divisiones en las comunidades parroquiales”, ni se quita nada a la autoridad del obispo en su diócesis, pues su “papel será siempre el de vigilar para que todo se desarrolle con paz y serenidad”. Se sabe, por lo demás, que el Papa quiso personalmente exponer sus motivos a los distintos obispos antes de publicar el documento, razón de su dilación no obstante estar desde hacía tiempo expedito. Tanto en la forma como en el fondo, ha actuado, pues, como buen legislador, no haciendo la ley odiosa sino razonablemente aceptable por todos. En este sentido, sorprenden reacciones desproporcionadas y lamentables –afortunadamente muy minoritarias– como la del obispo italiano Luca Brandolini, miembro de la comisión litúrgica de la Conferencia Episcopal Italiana, quien, en declaraciones al diario *La Repubblica*, ha dicho que con el motu proprio “queda enterrada la reforma del Concilio Vaticano II”, juicio injusto, falso y que denota un amargo espíritu de

discordia y poca sensibilidad pastoral, y que pone en alerta sobre posibles dificultades que podrían presentarse por parte de ciertos jerarcas acostumbrados en el pasado a cerrar toda posibilidad de diálogo en el ámbito litúrgico con el argumento de autoridad (de lo cual lamentablemente, hemos tenido sobrada experiencia).

6. ROMA ÆTERNA, fiel a sus principios y a su trayectoria a favor de la misa de siempre en perfecta y plena comunión con la Santa Madre Iglesia y acatamiento al Papa y a los obispos, recibe, pues, el motu proprio *Summorum Pontificum* con júbilo y profunda gratitud hacia la augusta persona de Su Santidad Benedicto XVI, como una de las más importantes aportaciones de un Romano Pontífice “a la reconciliación interna en el seno de la Iglesia” en los últimos tiempos y se corrobora en la convicción de que su elección como Sucesor de Pedro, ha sido un gran don de Dios a su Iglesia en un tiempo clave de la Historia de la Humanidad. Elevamos nuestras modestas preces para que el Señor bendiga al Santo Padre, “le conserve y le vivifique, le haga dichoso en la tierra y no le deje caer en manos de sus enemigos” (oración de las Letanías de los Santos). También anunciamos que seguiremos en nuestra labor para que los fieles católicos en España puedan acceder cada vez más fácilmente a las riquezas contenidas en la tradición litúrgica romana. Para ello, nos ponemos a disposición de los párrocos y sacerdotes de todas las diócesis para ayudarlos a que se cumplan los objetivos del motu proprio con la experiencia acumulada a lo largo de nuestra andadura como asociación federada a UNA VOCE INTERNACIONAL y en coordinación con todas las asociaciones similares del territorio nacional.
7. Al difundir el presente comunicado, hacemos los más fervientes votos para que el Pueblo de Dios encuentre en la rica variedad litúrgica de la Iglesia la fuente de una fecunda espiritualidad y de una unidad a toda prueba en la misma Fe Católica, sin divisiones ni amarguras, para trabajar *cor unum et anima una* en la urgente tarea de evangelizar un mundo rebelde a la benéfica influencia de la Religión. Haciéndonos eco de las palabras del Santo Padre, invocamos con Él “la potente intercesión de María, Madre de la Iglesia”, a quien confiamos nuestros esfuerzos y nuestras esperanzas al par que nuestras plegarias.

Barcelona, 10 de julio de 2007

RODOLFO VARGAS RUBIO
Praesidium